



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si se provee de medios de transporte a los docentes que prestan servicio en las escuelas rurales de la zona norte de la Provincia, ubicadas en Estancia Sara, San Sebastián y Cullen;
- b) en caso de no proveerse medios de transporte, informar si se otorga alguna compensación por movilidad y de qué manera se otorga la misma; y
- c) cuál es el porcentaje abonado por el ítem "Zona" a los docentes que prestan servicio en los establecimientos mencionados en el inciso a).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 090 /2015.

MARCEL A.V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo